

USHUAIA, 26 de junio de 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.439/23 STJ - SSA caratulado "Dirección Pericial s/ Actualización de software – Licencias Magnet Forensics Axiom 2023", y

CONSIDERANDO:

Mediante el citado expediente tramita la renovación del servicio de actualización de las licencias del software Magnet Forensics Axiom.

El Director Pericial remitió el formulario de nota de pedido confeccionado por el perito informático Ing. José María Ledesma, solicitando se gestione la renovación del servicio de actualización anual de las dos licencias correspondientes al software Magnet Forensics Axiom que posee la Dirección Pericial de este Poder Judicial para el período comprendido entre el 01/05/23 y el 30/04/24, utilizadas para el análisis automatizado de equipos de computación en las pericias informáticas (hoja 2).

Se incorporó el informe técnico que amplía los fundamentos de la necesidad de renovación de las actualizaciones mencionadas (hoja 11/12).

El área de Contrataciones recomendó la implementación del procedimiento de contratación establecido en el Art. N° 18 inciso c) de la Ley provincial N° 1015 (hoja 14).

En ese sentido el área Contable confeccionó el comprobante de reserva N° 568/2023 indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (hoja 16).

En virtud del encuadre legal sugerido, el Prosecretario de Administración solicitó la intervención de la Secretaría de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional (hoja 17).

En ese marco, se agregó el Informe SGCAJ N° 15/23 que consideró procedente implementar el procedimiento de contratación directa por exclusividad, conforme lo establecido en el artículo 18, inciso c) de la Ley provincial N° 1015 (hoja 18/20).

El área de contrataciones realizó la correspondiente difusión en la página web oficial (hoja 21), procedió a actualizar el presupuesto y solicitó la ampliación de la reserva de crédito.

En consecuencia el área Contable actualizó el monto del comprobante de reserva N° 568/2023 indicando que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación (hoja 26).

A su término el área de Contrataciones informó que corresponde adjudicar la presente contratación a la firma Gustavo Daniel Presman, considerando que atento al certificado de exclusividad presentado (hoja 4), es el único proveedor del servicio de actualización del software solicitado (hoja 29).

La Auditoría Interna analizó la documentación y emitió el informe N° 380/2023, sin formular observaciones (hoja 32).


El área técnica informó que la última actualización adquirida venció el 31/04/2023 y la empresa prestataria permite renovar las licencias desde la fecha de su vencimiento, por lo que informan que corresponde adjudicar el servicio a partir del 01/05/2023 (hoja 34).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes, coincidiendo con el criterio del área técnica y el encuadre legal propuesto en el informe el área de Contrataciones, corresponde adjudicar la presente contratación en virtud de lo recomendado.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en las Acordadas N° 47/23 y 101/2023,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

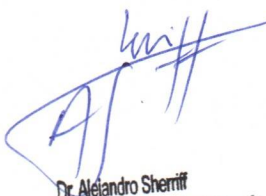
1) ADJUDICAR el servicio de actualización de la licencia N° 0243030000000049 y de la licencia N° B201705120001566 del software Magnet Forensics Axiom a la firma Gustavo Daniel Presman por la suma de pesos cuatro millones setecientos sesenta mil (\$4.760.000,00) por el período comprendido entre el 1/05/23 y el 30/04/24.

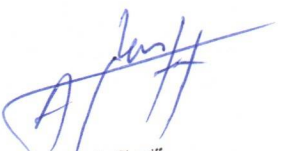
2º) IMPUTAR el monto indicado precedentemente a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) REMITIR las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Provincia. Cumplido el trámite, notifíquese.

4º) MANDAR se registre, publique y cumpla.

Resolución registrada bajo
el N° 37/2023


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia